

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 7 de septiembre de 2009

ACTA N° 562

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICEDECANA, DRA. ESTHER GALINA

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: RIVEROS DE LA VEGA, J. Alberto – SANCHEZ, H. Jorge.

PROFESORES ADJUNTOS: BANCHIO, Adolfo J. – BLANCO, Javier O. – MONTI, Gustavo A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: PEREYRA, Rodolfo G. – RAGONE FIGUEROA, Cinthia – VALENTINUZZI, Ma. Cecilia.

EGRESADOS: GODOY, Yamile A. – REGGIANI, Silvio N.

ESTUDIANTES: BAUDINO QUIROGA, Nicolás – CASTRO, Nicolás M. – RUDERMAN, Andrés – SMREKAR, Sacha.

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a siete días del mes de septiembre de dos mil nueve, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Vicedecana, Dra. Galina.

- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.

- Es la hora 09:22.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha. El señor Decano está de viaje, motivo por el cual voy a presidir la sesión.

Informe Sr. Decano

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 01 de septiembre corriente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Con respecto a la sesión ordinaria del Consejo Superior, el señor Decano no me ha dejado informes, por lo tanto, continuamos con el punto 2.

02. Varios.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde hacer las presentaciones de temas sobre tablas.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Quiero presentar un tema sobre tablas, referido a un pedido de aval y apoyo de parte del Consejo Directivo al proyecto de Ley de Radiodifusión, para que sea tratado al final de la sesión.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Debemos decidir si se trata el tema y, en ese caso, sería al final de la sesión.

Sr. Consej. Sánchez.- ¿No podríamos pasarlo a la próxima sesión?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Me informa el Secretario General que la próxima sesión es el 28 de septiembre, y tengo entendido que este tema se va a tratar en Diputados el 23 de septiembre.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Algunos están intentando prolongar su tratamiento, incluso llamar a todas las organizaciones, cosa que en realidad ya se hizo, porque básicamente están tratando de trabarlo para que pase para después del 10 de diciembre.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tengo entendido -como dije- que la fecha estipulada para su tratamiento es el 23 de septiembre, si no hubiéramos podido pasarlo para la próxima sesión. Por lo tanto, si hay acuerdo, lo tratamos al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tenemos dos temas para ser tratados sobre tablas.

En primer lugar, dos dictámenes elaborados por los Comités Evaluadores 1 y 5 de las evaluaciones docentes. Parte de la información ya fue enviada, pero faltaba completar un requisito en algunos casos cuyo resultado fue satisfactorio con observaciones; las personas involucradas ya presentaron el nuevo plan de trabajo y tenemos aquí las resoluciones que, si las aprobamos, podremos elevar al Consejo Superior. No pudieron ser incorporadas en el temario porque se terminaron de entregar los papeles el día viernes.

- *Se retira el consejero Arce.*

Sr. Consej. Monti.- ¿Es algo más de lo que aprobamos en la sesión pasada?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son dos Comités cuyos plazos de presentación de los planes de trabajo para las personas con estos resultados vencían este viernes y no los habían presentado. Decidimos enviar lo anterior, por los plazos, para que fueran tramitándose y una vez finalizados los plazos de presentación de estos tres casos hacer nuevas resoluciones y adjuntarlas a los expedientes que ya enviamos. Es la única razón por lo que esto vino separado.

Si hay acuerdo, los tratamos en este momento.

- *Asentimiento.*

RESOLUCION HCD N° XX/2009

VISTO

Los dictámenes elaborados por el Comité Evaluador N° 1, designado por Resolución HCS 206/2009;

CONSIDERANDO

Que no se han presentado impugnaciones a los mismos;

Que la **Lic. MAC GARRY Nora**, cuya evaluación resultó **satisfactoria con observaciones**, ha presentado en tiempo y forma la propuesta detallada para superar las falencias señaladas en el dictamen;

Que, de acuerdo al art. 64° del Estatuto Universitario, corresponde al H. Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior las propuestas de renovación de las designaciones de los Profesores por concurso;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Proponer al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la **Lic. MAC GARRY, Nora F.** (legajo 29.291) como Profesora Asistente DS, cuya evaluación ha sido **satisfactoria con observaciones**. Esta designación será por el lapso estatutario de 2 (dos) años a partir del 01 de agosto de 2009.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A XXX DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

P.S.

RESOLUCION HCD N° XX/2009

VISTO

Los dictámenes elaborados por el Comité Evaluador N° 5, designado por Resolución HCS 210/2009;

CONSIDERANDO

Que no se han presentado impugnaciones a los mismos;

Que la **Lic. RODRIGUEZ DE LUCERO, Norma** y el **Lic. FORNI Diego M.**, cuyas evaluaciones resultaron **satisfactorias con observaciones**, han presentado en tiempo y forma las propuestas detalladas para superar las falencias señaladas en los dictámenes;

Que, de acuerdo al art. 64° del Estatuto Universitario, corresponde al H. Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior las propuestas de renovación de las designaciones de los Profesores por concurso;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Proponer al H. Consejo Superior la renovación de las designaciones por concurso, en sus respectivos cargos, a los Profesores que se detallan a continuación, cuyas evaluaciones han sido **satisfactorias con observaciones**. Estas designaciones serán por el lapso estatutario de 2 (dos) años a partir de las fechas que se indican en cada caso:

- **RODRIGUEZ DE LUCERO, Norma** (legajo 29.408) como Profesora Asistente DSE, desde el 01 de diciembre de 2008.
- **FORNI, Diego M.** (legajo 36.214) como Profesor Ayudante A DS, desde el 01 de octubre de 2009.

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A XXX DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

P.S.

- Reingresa el consejero Arce.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puestos a consideración, se vota y resultan aprobados.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quedan aprobados.

El segundo tema a tratar sobre tablas está referido al convenio con el Observatorio.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En la sesión pasada este tema pasó a alguna comisión, no recuerdo a cuál.

Sr. Consej. Arce.- Según lo que recuerdo, dijimos que en la próxima sesión íbamos a hablar de este tema, pero no entró a comisión.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De acuerdo.

El Observatorio presentó una propuesta por escrito, que llegó el viernes por la tarde, según la cual vuelven al formato de convenio que habíamos propuesto al principio. El problema estaba en los docentes del Observatorio con los que la Facultad se comprometía a darles tarea docente en la Facultad; parecía que lo apropiado era que fuera con las personas que en este momento ocupan cargo, pero hubo una larga discusión en el Observatorio y finalmente volvieron al texto en el que queda un poco indeterminado, porque dice "a personal docente del Observatorio", que era el texto que nosotros originariamente habíamos propuesto, pero no queríamos comprometer a la Facultad a darle tarea docente a más gente de la que puede.

En definitiva, ésta es la propuesta que están haciendo y creo que corresponde enviarla a comisión para que la analicen.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- O sea que el tema es para ingresarlo a comisión y no para tratarlo en este momento.

Si hay acuerdo, podemos pasarlo a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. Sánchez.- ¿A Asuntos Académicos no?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si lo desean puede ir a las dos.

Sr. Consej. Monti.- El tema tiene que ver con docencia.

Sr. Consej. Banchio.- Con Presupuesto también.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- No con Presupuesto porque no estamos comprometiendo nada en este momento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, lo enviamos a Asuntos Académicos y a Reglamento y Vigilancia, en ese orden, porque Académica tendría que discutir el aspecto académico y en Reglamento que no haya ningún inconveniente respecto a las normas.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En realidad, no sé si vale la pena que pase a Reglamento y Vigilancia, es un convenio, no hay nada que esté bajo alguna norma.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Me parece que debería dar conformidad.

Si hay acuerdo, pasa primero a la Comisión de Asuntos Académicos y después a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Quiero hacer un comentario, en realidad, es una observación o aclaración.

En la sesión pasada se aprobó un llamado a selección interna dentro del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis por cambio de dedicación de un cargo y se nos pasó a todos que uno de los miembros del tribunal evaluador era Esther Galina, que como Vicedecana no puede intervenir en los tribunales de concursos. Es cierto que en la normativa de selección interna no está dicho que haya que cumplir ese requisito, pero seguimos la analogía con los concursos, entonces, ni el Decano ni el Vicedecano pueden estar en esos tribunales.

Para no demorarlo tomé la decisión, que se puede revertir en este momento, de pedirle al Responsable de Grupo que propusiera a otra persona. En ese sentido, Tomás Godoy presentó una nota proponiendo a Alejandro Tiraboschi, que era suplente, como titular y a Diego Vaggione como suplente, e hicimos la resolución en esos términos, que no era lo que se había tratado en el Consejo, por eso debería tener la aprobación del Consejo para que no haya problemas.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración, en esos términos.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado.

Sra. Consej. Ragone Figueroa.- Me gustaría decir unas palabras respecto del convenio con el Observatorio, porque pasó a comisiones y como no todos estamos en la Comisión de Asuntos Académicos quisiera aclarar el por qué del cambio en el convenio.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quiero aclarar que los demás consejeros pueden participar de la comisión aunque no sean parte de ella.

Sra. Consej. Ragone Figueroa.- Estoy en la Comisión de Asuntos Académicos, pero me refiero a que no todos están y me gustaría aclarar por qué hemos cambiado el convenio, que es distinto al que este Consejo ya había aprobado.

El último convenio que se había negociado entre el Observatorio y FaMAF tenía una lista de los profesores que actualmente formamos la planta docente del Observatorio, y FaMAF se comprometía a darles tarea docente solamente a los profesores que estaban en esa lista. La semana pasada hubo una reunión a la que también fueron invitados los estudiantes y los egresados sin cargo, porque es muy fuerte decirle a la gente que no tiene cargo: FaMAF solamente se compromete con esta gente y el día que ustedes tengan cargo no sabemos adónde van a dar clases.

Por eso, resolvimos dejar de lado esa lista de nombres y dejar que FaMAF llame a los docentes que crea pertinentes, o que necesite, pero nadie quería tener su nombre en esa lista "negra", porque nos parece que es irresponsable para las generaciones que vienen. Hubo consenso en eso -por suerte, porque no siempre llegamos a consensos fáciles en el Observatorio- y ésta es la nueva versión -que es la primera que FaMAF había propuesto al Observatorio- que dice que FaMAF se compromete a darle tarea docente a docentes del Observatorio, sin decir a cuántos, ni nombres y apellidos.

Esta es la aclaración que quería hacer.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Agradezco la aclaración.

No habiendo más temas sobre tablas, continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

Se da Cuenta

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 3 al 19 inclusive.

03. EXP-UNC: 26199/2009. Resolución Decanal N° 233, fechada el 18 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Rodolfo H. Acosta se traslade en comisión a la ciudad de Mainz (Alemania) por el lapso 04 a 21 de septiembre en curso para realizar trabajos de investigación y asistir a un workshop organizado por el Instituto Max Planck.

- *Se toma conocimiento.*

04. EXP-UNC: 26222/2009. Resolución Decanal N° 234, fechada el 18 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. Cynthia E. Will se traslade en comisión a las ciudades de Río de Janeiro (Brasil por el lapso 18 a 21 de agosto ppdo. a fin de dictar una conferencia en el "International Symposium of Differential Geometry", a La Falda por los días 24 y 25 de agosto pasado para dictar una conferencia en el "III Encuentro de Geometría Diferencial" y a Santiago de Chile (Chile) por el lapso 31 de agosto ppdo. a 03 de septiembre en curso con el objeto de participar del "III Coloquio Latinoamericano de Matemática".

- *Se toma conocimiento.*

05. EXP-UNC: 27608/2009. Resolución Decanal N° 236, fechada el 19 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. Ma. Laura Barberis se traslade en comisión a las ciudades de Marburg (Alemania) por el lapso 24 a 27 de septiembre en curso para participar en el workshop "Dirac Operator and Special Geometries" y a Oxford (Inglaterra) del 28 de septiembre corriente al 02 de octubre venidero a fin de realizar una visita al Instituto de Matemática de la Universidad de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

06 EXP-UNC: 27824/2009. Resolución Decanal N° 237, fechada el 20 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Guillermo E. Stutz se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 26 a 29 de agosto ppdo. con el objeto de presentar un poster en el "2nd Workshop LNLS - 2 new source: scientific case".

- Se toma conocimiento.

07 EXP-UNC: 27884/2009. Resolución Decanal N° 238, fechada el 20 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Adrián M. Andrada se traslade en comisión a las ciudades de Hannover (Alemania) por el lapso 14 a 19 de septiembre en curso donde asistirá al congreso "Complex and Differential Geometry y a Marburg (Alemania) del 20 al 28 de septiembre corriente con el objeto de participar del workshop "Dirac operators and special geometries".

- Se toma conocimiento.

08 EXP-UNC: 27515/2009. Resolución Decanal N° 239, fechada el 20 de agosto pasado. Encomienda al Lic. Sergio S. Giro se traslade en comisión a las ciudades de Bologna (Italia) por el lapso 31 de agosto ppdo. a 05 de septiembre en curso para presentar un trabajo en una conferencia y a Saarbrücken (Alemania) del 06 al 12 de septiembre actual con el objeto de visitar la Universidad de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

09 EXP-UNC: 26523/2009. Resolución Decanal N° 240, fechada el 20 de agosto pasado. Encomienda a la Lic. Claudia M. Egea se traslade en comisión a la ciudad de Santiago de Chile (Chile) por el lapso 28 de agosto ppdo. a 04 de septiembre corriente a fin de exponer una comunicación en el "III Congreso Latinoamericano de Matemáticos".

- Se toma conocimiento.

10 EXP-UNC: 27840/2009. Resolución Decanal N° 243, fechada el 24 de agosto pasado. Encomienda a la Lic. María A. Álvarez se traslade en comisión a la ciudad de Santiago de Chile (Chile) por el lapso 28 de agosto ppdo. a 06 de septiembre corriente con el objeto de asistir al "III Congreso Latinoamericano de Matemáticos".

- Se toma conocimiento.

11 EXP-UNC: 28397/2009. Resolución Decanal N° 247, fechada el 27 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Tomás F. Godoy se traslade en comisión a la ciudad de Bruselas (Bélgica) por el lapso 30 de agosto ppdo. a 16 de septiembre corriente a fin de realizar trabajos de investigación con el Prof. Jean Pierre Gossez en el Departamento de Matemática de la Universidad Libre de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

12 EXP-UNC: 28359/2009. Resolución Decanal N° 248, fechada el 27 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. Sofía R. Paczka se traslade en comisión a la ciudad de Bruselas (Bélgica) por el lapso 31 de agosto ppdo. a 19 de septiembre en curso con el objeto de realizar trabajos de investigación con el Prof. Jean Pierre Gossez en el Departamento de Matemática de la Universidad Libre de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 29443/2009. Resolución Decanal N° 249, fechada el 27 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Sergio A. Dain se traslade en comisión a las ciudades de Berkeley (EE.UU.) por el lapso 12 a 19 de septiembre para asistir al workshop "Hot Topics: Black Holes in Relativity" y a Rochester del 20 al 22 de septiembre actual con el objeto de presentar un trabajo en RIT y realizar trabajos de investigación en colaboración con el Prof. C. Lousto.

- Se toma conocimiento.

14. Resolución Decanal N° 255, fechada el 02 de septiembre en curso. Se presenta para conocimiento de este H. Cuerpo. Dice:

RESOLUCION DECANAL N° 255/09

VISTO

La nota presentada por el Lic. Oscar A. VILLAGRA (leg. 8678) mediante la cual formula renuncia condicionada al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva que ocupa en esta Facultad,

CONSIDERANDO

Que dicha presentación obedece a los requerimientos del ANSES, en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, para el otorgamiento de la jubilación ordinaria;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FÍSICA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aceptar, desde 01 de septiembre del corriente año, la renuncia condicionada del Lic. Oscar A. VILLAGRA (leg. 8678), al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, a fin de acogerse a la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°: Elévese al H. Consejo Directivo y notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

CÓRDOBA, 02 de septiembre de 2009.-

- Se toma conocimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quiero destacar que nuestro profesor Oscar Villagra, que ha estado tantos años en esta Facultad y seguramente ha sido docente de cada uno de nosotros, ha presentado -como formalmente es requerido- su renuncia condicionada para acogerse a la jubilación.

Sra. Consej. Ragone Figueroa.- ¿Qué significa renuncia condicionada?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es un requisito del ANSES; para terminar el trámite de jubilación uno tiene que presentar la renuncia, que se hace efectiva recién cuando el ANSES otorga el beneficio.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sabemos que debe haberle costado mucho, y desde ya quiero agradecerle públicamente, supongo que en nombre de todos, todo lo que ha hecho por esta Facultad.

15 EXP-UNC: 25880/2009. Providencia Decanal N° 90, fechada el 14 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Gustavo A. Monti se traslade en comisión a la ciudad de Corrientes por el lapso 18 a 22 de agosto ppdo. para participar como Profesor Invitado en el "II Taller Escuela de Materia Condensada".

- *Se toma conocimiento.*

16 EXP-UNC: 26929/2009 - 27177/2009 - 27611/2009. Providencia Decanal N° 92, fechada el 21 de agosto pasado. Encomienda a los docentes que se detallan a continuación se trasladen en comisión a la ciudad de La Falda por los lapsos descriptos en cada caso, con el objeto de asistir al "IV Encuentro de Geometría Diferencial". Ellos son:

- **DOTTI, Isabel G.** del 24 al 28 de agosto.
- **BARBERIS, Ma. Laura** por los días 24, 26 y 28 de agosto.
- **ANDRADA, Adrián M.** del 24 al 28 de agosto.
- **SALVAI, Marcos L.** del 24 al 28 de agosto.

- *Se toma conocimiento.*

17 EXP-UNC: 27845/2009. Providencia Decanal N° 93, fechada el 21 de agosto pasado. Encomienda a la Lic. Verónica S. Díaz se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 24 a 27 de agosto para asistir al "IV Encuentro de Geometría Diferencial".

- *Se toma conocimiento.*

18 EXP-UNC: 28585/2009. Providencia Decanal N° 95, fechada el 24 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. Dilma G. Fregona se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 26 a 29 de agosto a fin de mantener una reunión de trabajo con el Dr. Leopoldo Kulesz y la Dra. Patricia Sadovsky.

- *Se toma conocimiento.*

19 EXP-UNC: 28539/2009 - 28833/2009. Providencia Decanal N° 96, fechada el 24 de agosto pasado. Encomienda a los docentes que se detallan a continuación se trasladen en comisión a la ciudad de La Falda por los lapsos descriptos en cada caso, con el objeto de asistir al "IV Encuentro de Geometría Diferencial". Ellos son:

- **SÁNCHEZ, Cristián U.** del 26 al 28 de agosto.
- **DRUETTA, María J.** por el lapso 25 al 28 de agosto.

- *Se toma conocimiento.*

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia – Asuntos Académicos

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 20.

20 EXP-UNC: 9847/2009. En la reunión pasada se trató el asunto sin que se lograra finalizar con el tema.

En esa oportunidad se decidió: *Regresar el asunto a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos para tratamiento conjunto a fin de pulir el tema e invitar a esa reunión al Dr. Daniel Barraco Díaz, Decano, Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Lic. Pedro A. Pérez, Secretario de Asuntos Estudiantiles.*

[Ver acta **561** – punto **23**.]

Las Comisiones se pronunciaron. Su dictamen lleva la firma de los Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador -momentáneamente- de Asuntos Académicos) y Adolfo J. Banchio (Coordinador de Reglamento y Vigilancia). Dice:

**DICTAMEN CONJUNTO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS – COMISIÓN DE REGLAMENTO Y
VIGILANCIA
EXP-UNC 9847/2009**

(Propuesta de creación del Consejo de Grado)

Visto,

- *La propuesta de creación del Consejo de Grado en el ámbito de la Secretaría Académica de la FaMAF presentada por los Dres. Kisbye, Tiraboschi y Dal Lago, presentada el 6 de abril de 2009;*
- *La propuesta del Dr. Marcos Oliva, presentada el 30 de julio de 2009;*

Considerando,

- *Que el Consejo de Grado tendrá injerencia, entre otros temas, en las cuestiones académicas puntuales que atañen a cada carrera en particular;*
- *Que, en consecuencia, es importante para la bancada estudiantil que el Consejo de Grado cuente con 2 (dos) representantes estudiantiles, con sus respectivos suplentes, contemplando de esta manera la relevancia de que se encuentren representadas, en lo posible, cuatro de las carreras que se dictan en nuestra Facultad;*
- *Que es conveniente permitir que los representantes estudiantiles puedan ser reelectos por dos períodos consecutivos;*
- *Que es importante contemplar la inclusión de todos los claustros docentes en la conformación de este Consejo;*
- *Que es conveniente que el Secretario de Asuntos Estudiantiles forme parte de este Consejo.*

Las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia acuerdan con el proyecto presentado por los Dres. Kisbye, Tiraboschi y Dal Lago en general y recomiendan introducir algunas modificaciones en los artículos del Reglamento Interno del Consejo de Grado, según el anexo del presente dictamen.

Córdoba, 1 de setiembre de 2009.

**ANEXO
REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE GRADO**

De su constitución

ARTÍCULO 1º: El Consejo de Grado estará formado por un Director, que será el Secretario Académico de FaMAF, y nueve (9) vocales según el siguiente detalle: un (1) representante docente por cada una de las licenciaturas de esta Facultad, un (1) representante docente por cada uno de los profesorados de la Facultad, dos (2) estudiantes de grado y el Secretario de Asuntos Estudiantiles, todos ellos con sus respectivos suplentes, excepto el Director y el Secretario de Asuntos Estudiantiles.

Dos (2) de los vocales titulares docentes deberán ser profesores auxiliares, y los cuatro (4) restantes deberán ser o haber sido profesores regulares por concurso en la FaMAF o el Observatorio Astronómico de Córdoba. El suplente de un profesor auxiliar deberá ser profesor regular y el suplente de un profesor regular deberá ser profesor auxiliar. Todos los vocales docentes, titulares y suplentes, deberán encontrarse en ejercicio de la docencia en las carreras que se dictan en la Facultad y contar con una antigüedad no inferior a dos (2) años en la Facultad o el Observatorio Astronómico de Córdoba. Los estudiantes deberán tener aprobadas al menos dos materias de tercer año de la carrera a la que pertenecen, y deberán estar matriculados en el año en que se los designe. Al menos cuatro (4) carreras distintas deben contar con un representante estudiantil (titular o suplente), y los estudiantes titulares deberán estar matriculados en carreras diferentes. Uno de los profesores regulares miembros del Consejo de Grado actuará como Director Alternativo del mismo, debiendo ser elegido por el propio Consejo y comunicado al H. Consejo Directivo. Su función será reemplazar al Director en caso de ausencia del mismo.

ARTÍCULO 2º: Los vocales del Consejo de Grado, a excepción del Secretario de Asuntos Estudiantiles, serán designados por el H. Consejo Directivo, con la aprobación de la mayoría de sus miembros presentes. Las designaciones serán realizadas en base a las propuestas de las Comisiones Asesoras de Computación y de Profesorados para el caso de los representantes de la Lic. en Cs. de la Computación y de los Profesorados, respectivamente, y de las respectivas Comisiones Asesoras de Sección para las Lic. en Matemática, Física y Astronomía. Cada Comisión Asesora propondrá un profesor auxiliar y un profesor regular que cumplan las condiciones del Artículo 1º, y el H. Consejo Directivo determinará cuál de ellos se desempeñará como titular (respectivamente, suplente), teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 1º. Los consejeros del claustro estudiantil propondrán los representantes del sector. Las designaciones de los miembros del Consejo de Grado entrarán en vigencia a partir del 1º de abril del año correspondiente. Las designaciones tendrán una duración de dos (2) años, excepto las de los representantes estudiantiles que serán de un (1) año. Las designaciones de los representantes docentes no podrán ser renovadas por más de un (1) período consecutivo, mientras que las de los representantes estudiantiles podrán ser renovadas por a lo sumo dos (2) períodos consecutivos. Para cada estudiante, la suma de los períodos de su mandato no podrá exceder los tres (3) años. En caso de renuncia o ausencia definitiva de uno de los vocales y faltando más de seis (6) meses para la finalización del mandato, se designará un sustituto.

ARTÍCULO 3º: Será función de los vocales suplentes reemplazar a los respectivos titulares en su ausencia.

De sus funciones

ARTÍCULO 4º: Serán funciones del Consejo de Grado:

- Revisar y coordinar los programas, sistemas de evaluación y actividades académicas presentados para cada calendario académico por los responsables de las asig-

naturas correspondientes a las carreras de grado, sugiriendo las modificaciones que estimen necesarias.

- Planificar, organizar y supervisar las actividades académicas de las carreras de grado de la Facultad.
- Revisar, analizar e informar sobre las tareas de docencia de grado realizadas en nuestra Facultad. Este análisis se deberá realizar en base a los resultados obtenidos como consecuencia de la aplicación de los mecanismos de control de gestión docente implementados por la Facultad.
- Evaluar el cumplimiento del Reglamento de inscripciones, regularidades, correlatividades y exámenes.
- Revisar y coordinar las propuestas de distribuciones docentes presentadas por las Comisiones Asesoras de las distintas secciones y elevarlas al HCD para su posterior aprobación.
- Intervenir, cuando fuera requerido por el gobierno de la Facultad, en la elaboración y negociación de convenios con otras unidades académicas y en el control de ejecución de los mismos, así como en toda otra actividad en el área de su competencia.
- Elevar al HCD los directores y temas de los Seminarios y Trabajos Especiales propuestos en las carreras de grado.

De su funcionamiento

ARTÍCULO 5º: El Consejo de Grado deberá sesionar en los horarios y con la frecuencia que determine, siendo no inferior a 1 (una) vez al mes y en sesiones extraordinarias cuando se juzgue conveniente a pedido de su Director o de las dos terceras partes de sus miembros.

ARTÍCULO 6º: Las funciones ejercidas por los miembros del Consejo de Grado son obligatorias y serán consideradas anexas a la docencia y sólo serán excusables por causa de fuerza mayor a juicio de este Consejo, en cuyo caso deberán ser reemplazados en forma transitoria o permanente por el miembro suplente respectivo. La asistencia a reuniones del Consejo de Grado se regirá según el reglamento interno del HCD.

ARTÍCULO 7º: El Consejo de Grado sesionará con quórum simple contándose la presencia del Director como parte del quórum y producirá dictámenes por mayoría y por minoría.

ARTÍCULO 8º: Los dictámenes del Consejo de Grado se elevarán a la consideración del H. Consejo Directivo de la Facultad.

CLÁUSULA TRANSITORIA

Para la primera conformación de este Consejo, las designaciones serán a partir de ----- del corriente año. Asimismo, se sortearán dos de los representantes docentes quienes durarán en sus funciones hasta el próximo 31 de marzo, al igual que los representantes estudiantiles. Las restantes designaciones tendrán vigencia hasta el 31 de marzo de 2011. Todas las designaciones podrán ser renovadas a su finalización de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º del presente Anexo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Está en consideración el dictamen conjunto de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia sobre el Reglamento Interno del Consejo de Grado que, entiendo, ha sido por unanimidad.

El viernes deben haber recibido por mail una mínima propuesta de modificación de la fecha debido a que, si bien se siguió la primera propuesta, como fue hecha hace bastante tiempo entendimos, con el Secretario General, que había que actualizarla. En el artículo 2º, donde se habla de la vigencia, proponemos que sea a partir del 1º de octubre y que ésta sea la fecha de renovación en lugar del 1º de abril.

Además, una modificación en la cláusula transitoria: se simplificó su redacción y se adecuó a la cantidad de miembros docentes de que va a constar el Consejo de Grado, quedando de la siguiente manera: "*Cláusula Transitoria: Al realizarse la primera conformación de este Consejo se sortearán tres de los representantes docentes, con sus respectivos suplentes, quienes durarán en sus funciones hasta el 30 de septiembre*".

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- De esta forma se logra que haya una renovación parcial cada año.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Y que la renovación sea del cincuenta por ciento de los docentes, como quedaron seis el cincuenta es tres, y no dos.

Sr. Consej. Monti.- La cláusula transitoria anterior hablaba de la designación de los representantes estudiantiles que caducaba.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Los representantes estudiantiles se renuevan cada año.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Lo que pasa es que había un período de transición hasta mayo del año que viene, porque iba a comenzar a funcionar todos los 1º de abril y ahí serían las renovaciones. Pero cambiamos el 1º de abril por 1º de octubre, entonces, ya no hay nada transitorio, se comienza el 1º de octubre y se hace todo a partir de ese momento. Esta situación de no renovar a todos sin por mitades nos parece conveniente porque la gente que está logra llevar una cierta continuidad; de esta forma todos los años se irían renovando, porque duran dos años pero cada año se renueva la mitad. Esto es con respecto a los docentes; en cuanto a los estudiantes como duran un año no hace falta esa cláusula.

Sr. Consej. Monti.- De acuerdo.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- En el artículo 1º dice: "*Al menos cuatro (4) carreras distintas deben contar con un representante estudiantil (titular o suplente), y los estudiantes titulares deberán estar matriculados en carreras diferentes*". El "*al menos cuatro carreras distintas*", al ser dos titulares y dos suplentes, sería al menos cuatro y a lo sumo cuatro carreras distintas.

Sr. Consej. Blanco.- Quedó así porque antes eran tres estudiantes, pero ahora hay seis, me parece que hay que sacar esa cláusula.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- El "al menos" está de más, sería: "Cuatro carreras distintas".

Sr. Consej. Blanco.- Me parece un poco fuerte, porque antes eran seis y que al menos hubiera cuatro diferentes estaba bien, pero ahora que son cuatro que sean cuatro diferentes me parece muy exigente. Creo que habría que sacar esa cláusula, o que sean de dos carreras diferentes los dos titulares, eso es lo que se esperaba, pero me parece muy difícil buscar uno de cada carrera.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Creo que podrían estar los cuatro estudiantes representando a carreras distintas, porque podría tratarse un determinado tema y asistir el suplente que está interesado en ese tema.

Sr. Consej. Monti.- El espíritu era que estuviera la mayor cantidad de carreras posibles.

Sr. Consej. Blanco.- Pero es diferente tener que fijar cuatro, porque si dos quieren participar y son de una misma carrera no pueden; es mucho más restrictivo que cuando eran seis y con cuatro carreras distintas. Si dos personas que por algún motivo son las mejores para participar en un determinado tema pero son de la misma carrera no pueden, tiene que participar una sola. Me parece que cambia la situación, es muy diferente.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Lo ideal sería que quedara claro, de alguna manera, que lo mejor es que haya cuatro distintos, pero que no sea una cláusula restrictiva; o si no lo dejamos así, que diga: Cuatro carreras distintas.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- De acuerdo a lo que dicen sacamos "Al menos".

Sr. Consej. Monti.- Tampoco hace falta que diga: "y los estudiantes titulares deberán estar matriculados en carreras diferentes", queda redundante. O sea que diría: "Cuatro (4) carreras distintas deben contar con un representante estudiantil (titular o suplente)".

Sr. Consej. Pereyra.- En la Comisión Académica habíamos dicho que para las designaciones de los docentes, en el caso de los Profesorados la Comisión de Profesorados iba a proponer dos parejas de docentes representando al Profesorado de Matemática y al de Física, pero eso no queda claro en el artículo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Dice: "*un representante docente por cada uno de los profesores de la Facultad*".

Sr. Consej. Pereyra.- De acuerdo, está en el artículo 1º, pensé que no quedaba claro en el artículo 2º.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En el segundo párrafo del artículo 1º, hay una parte que no sé bien cómo está pensada, porque a los docentes que son profesores regulares se les pide que sean o hayan sido por concurso, mientras que a los auxiliares no.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es un problema de número, porque no va a haber cantidad.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No sé si se pensó así.

Sra. Consej. Ragone Figueroa.- Se pensó así.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Quiero hacer otra aclaración sobre el mismo párrafo donde dice: "*deberán encontrarse en ejercicio de la docencia en las carreras que se dictan en la Facultad*". Si alguien está dictando en Ciencias Químicas no puede ser miembro, creo que en lugar de "carreras" debería decir "materias que se dictan en la Facultad".

Sr. Consej. Pereyra.- Perdón que insista con el mismo tema, pero está claro que hay dos representantes para los dos Profesorados, pero no queda claro qué comisión. ¿Se supone por descarte que es la Comisión Asesora de Profesorados la que elige los dos del profesorado?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Está dicho taxativamente. Y aclaro que no eligen sino que proponen, porque los elige el Consejo Directivo.

Sr. Consej. Pereyra.- De acuerdo.

Sr. Consej. Monti.- Volviendo a lo de “carreras” o “materias”, debería decir: “en las materias que dicta la FaMAF”, si no estamos en lo mismo.

Sr. Consej. Blanco.- Me parece mejor “en las carreras de FaMAF”, porque FaMAF dicta materias en Ciencias Químicas, por ejemplo.

Sr. Consej. Monti.- Justamente, decimos que no diga “carreras”, porque las carreras no son de FaMAF. Modificándolo de esta forma entrarían Ciencias Químicas, Medicina, de lo contrario, si en el cuatrimestre que se eligen un profesor que siempre dio clases en materias de FaMAF por alguna cuestión en ese momento está asignado a una materia de Ciencias Químicas lo eliminamos de la posibilidad de participar.

Sr. Consej. Blanco.- De acuerdo, no lo había pensado.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Otro detalle que quiero señalar es que es “Observatorio Astronómico Córdoba”, sin “de”.

Además, para la próxima sesión, el 28 de septiembre, tendrían que traer las propuestas para la integración, porque si va a comenzar a funcionar a partir del 1º de octubre es la última sesión antes de esa fecha.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tendríamos que solicitar a las distintas comisiones que hagan las propuestas correspondientes, y que los consejeros estudiantiles traigan la propuesta de los representantes estudiantiles para el Consejo de Grado para la próxima sesión.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- También tienen que ir pensando cómo van a distribuir los cuatro profesores regulares y dos auxiliares.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Una vez que esté la propuesta de las comisiones la Comisión Académica tendrá que resolverlo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Si los vamos a designar en la próxima sesión no va a haber tiempo.

Sr. Consej. Blanco.- Podría ser por sorteo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay que proponer alguna forma, porque cada Comisión Asesora va a proponer un profesor regular y un auxiliar, y de esos el Consejo tiene que determinar cuatro regulares titulares y dos auxiliares.

Sr. Consej. Blanco.- Se puede pedir a las comisiones que sugieran alguna forma.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Como la próxima sesión es dentro de tres semanas, sugeriría que cuando se solicite a las comisiones que hagan las propuestas se les pida que estén para dentro de dos semanas, de manera de tener una reunión de comisión antes de la próxima sesión.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No olvidemos que están la UMA y la AFA.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- De todas maneras, solicitaría que contemos con esa información en esa semana, de forma tal que algunos puedan reunirse.

Sr. Consej. Blanco.- ¿Se puede pedir que las comisiones propongan quién es titular y quién suplente?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El problema es compatibilizarlo.

Sr. Consej. Blanco.- Tal vez se puede compatibilizar sin necesidad de sortear nada si dos comisiones proponen un auxiliar como titular y las otras cuatro un profesor, o que propongan si prefieren que esté uno u otro como titular, quizás se puede compatibilizar fácil, si no se sorteará o se decidirá discutiéndolo en el Consejo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Las comisiones pueden exponer sus preferencias.

Sr. Consej. Blanco.- A eso me refería, una preferencia.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Con respecto a nuestra propuesta, va a ser de todos los estudiantes pero por mayoría simple. Vamos a reunirnos para decidir quiénes pueden ser los candidatos, pero la mayoría de los consejeros estudiantiles va a definir.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entiendo que sería conveniente que surja de alguna reunión entre todos los consejeros, y agradecería si fuera así.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Lo ideal sería que salga por consenso.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entiendo que ya se han hecho todas las propuestas de modificación.

En consideración el Reglamento Interno del Consejo de Grado con las modificaciones establecidas.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 20, con las modificaciones propuestas.

Presupuesto y Cuentas – Asuntos Académicos

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. EXP-UNC: 17798/2009. En la reunión anterior se presentó la solicitud del Dr. Tomás F. Godoy, Responsable del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis, mediante nota que dirige al Sr. Decano efectuó una propuesta de modificaciones -mediante selección interna- en la planta docente del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, motivadas por la reciente jubilación del Lic. Juan Carlos Amblard, quien ocupaba un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en nuestra Facultad.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas presentó su dictamen favorable para efectuar tales modificaciones.

Asuntos Académicos por su parte se pronunció con dictamen favorable sólo para un cambio de dedicación en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

[ver acta 561 - punto 24.]

Nuevamente vienen las actuaciones puesto que Asuntos Académicos se ha pronunciado. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (momentáneamente Coordinador de Asuntos Académicos). Dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 17798/2009

(Solicitud de ascensos en el grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis)

Visto:

El pedido del grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis para efectuar varios ascensos, mediante selección interna, motivado por la reciente jubilación del Lic. Juan Carlos Amblard;

Considerando:

Que el grupo posee candidatos en condiciones de acceder a dichos ascensos;

Esta Comisión recomienda efectuar llamados a selección interna para cubrir dos ascensos de Profesor Asociado a Profesor Titular, tres ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. En todos los casos se mantiene la dedicación de los cargos actualmente ocupados.

Esta comisión acuerda con los perfiles y los tribunales propuestos.

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo dictaminado por la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Córdoba, 31 de agosto de 2009.

Consejeros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Silvia Fernández Martín, Cinthia Ragone Figueroa, Yamila Garro Linck, Ma. Cecilia Valentínuzzi, Ma. Josefina Druetta, Gustavo Monti

p/ Comisión de Asuntos Académicos

Dr. Gustavo Monti

A cargo de la coordinación en ausencia de la Dra. Laura Barberis

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El Grupo de Ecuaciones presentó una solicitud respecto de la distribución de los puntos obtenidos por la jubilación del profesor Amblard. El dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos acuerda con los perfiles y tribunales propuestos.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Habría que hacer una aclaración, porque si bien no figura en este Orden del Día figuraba en el anterior. En la Comisión de Presupuesto decía tres ascensos a titular y son dos, como dice el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son dos ascensos a Titular y tres ascensos a Asociado.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Figuraban los estudiantes en los tribunales?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Son selecciones internas y no es obligatorio que estén, podían proponer veedores o no.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EXP-UNC: 22130/2009. El Dr. Jorge A. Vargas, Responsable del Grupo Teoría de Lie, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda para solicitar se considere el llamado a concurso de un Cargo de Profesor Asociado para el grupo Teoría de Lie. Motiva esta solicitud la posibilidad de ascender a un Profesor Adjunto de nuestro grupo con los puntos que actualmente disponemos.

Como jurados me permito proponer a los Doctores Aroldo Kaplan, Isabel Dotti y Fernando Levstein.

Como jurados suplentes, me permito proponer a los Doctores, Juan Tirao, Jorge Vargas y Josefina Druetta.

Sin más, y dispuesto a responder las preguntas que se considere necesarias, le saluda muy atentamente.

Corre agregado la sugerencia de perfil para tal cargo.

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
Artículo 2do. De la ordenanza del H. Consejo Directivo No. 1/87

CONCURSO

CARGO: Profesor Asociado de Matemática, con dedicación exclusiva.

Área: Teoría de Lie.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias en el nivel de pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y dirigir trabajos de grado y seminarios.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del grupo Teoría de Lie: seminarios, dictado de cursos de grado y post-grado en Teoría de Lie, orientación de estudiantes de pre y post-grado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y dirección de tesis doctorales.

El postulante deberá acreditar adecuados antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Geometría Compleja, Representaciones y estructura de grupos y álgebras de Lie, Análisis armónico en espacios homogéneos, Teoría de invariantes de grupos de Lie, Álgebras de Hopf, álgebras conformes y vertex álgebras.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los Estatutos Universitarios.

Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia y de investigación.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Visto, pase a la Comisión de Presupuesto y Cuentas del HCD. Una vez dictaminado, pase a la Com. de Asuntos Académicos para su consideración.

Vienen ahora las actuaciones dado que las Comisiones se han expedido.

Presupuesto y Cuentas se expidió. Su dictamen lleva las firmas de los Cons. Pedro R. D'Argenio - Yamila Garro Linck - Mariano J. Zuriaga (Coordinador). Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
Expte: 0022130/2009
Grupo Teoría de Lie

Visto el pedido del Dr. Jorge Vargas, responsable del Grupo Teoría de Lie solicitando el ascenso de un Profesor Adjunto a Profesor Asociado (21 unidades) y teniendo en cuenta que quedaba remanente de fondos de la jubilación del Dr. Alfredo Tirao, esta comisión considera que hay fondos disponibles (32 unidades) para realizar un ascenso de Profesor Adjunto a Profesor Asociado por selección interna.

Esta comisión no tuvo en cuenta ni las necesidades del grupo ni justificativos de las solicitudes de ascensos ya que es la Comisión de Asuntos Académicos quien debe considerar estos puntos.

Córdoba 12 de agosto de 2009

Consejeros presentes en la reunión

Pedro D'Argenio – Yamila Garro Linck – Mariano Zuriaga

Asuntos Académicos remitió al responsable de grupo, Dr. Jorge Vargas, la siguiente nota:

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 22130/2009

(Solicitud de ascenso en el grupo de Teoría de Lie)

Visto:

El pedido del Dr. Jorge Vargas para efectuar un ascenso en el Grupo de Teoría de Lie, la Comisión de Asuntos Académicos devuelve las actuaciones al causante a fin de que salve defectos en el perfil del llamado, en particular debe especificarse que título académico se le requerirá al/los postulante/s y se le remite copia del Perfil tipo que se ha acordado recomendar entre las distintas comisiones del HCD.

Hacemos notar que en este caso sería conveniente un llamado a selección interna y no de un concurso ya que el cargo a cubrirse debe ser conformado con parte de un cargo ya existente y ocupado.

Córdoba, 31 de agosto de 2009

p/ Comisión de Asuntos Académicos

Dr. Gustavo Monti

A cargo de la coordinación en ausencia de la Dra. Laura Barberis

Seguidamente el Dr. Jorge Vargas presentó un nuevo perfil, dice:

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
Artículo 2do. De la ordenanza del H. Consejo Directivo No. 1/87

Perfil selección interna

Área: Teoría de Lie.

CARGO: Profesor Asociado de Matemática
dedicación: exclusiva.

Código del cargo:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Matemática y que acredite antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias en el nivel de pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y dirigir trabajos de grado y seminarios para ocupar el cargo de Profesor Asociado.

El candidato deberá acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.

El candidato deberá tener experiencia en la dirección de trabajos especiales y capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del grupo Teoría de Lie: seminarios, dictado de cursos de grado y post-gradado en Teoría de Lie, orientación de estudiantes de pre y post-gradado, participación en comisiones asesoras de doctorandos y dirección de tesis doctorales.

El postulante deberá acreditar adecuados antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Geometría Compleja, Representaciones y estructura de grupos y álgebras de Lie, Análisis armónico en espacios homogéneos, Teoría de invariantes de grupos de Lie, Álgebras de Hopf, álgebras conformes y vertex álgebras.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los Estatutos Universitarios y/o resoluciones del HCD de la FAMAFA.

Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia y de investigación.

Asuntos Académicos se pronunció. Su dictamen lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis. Dice:

DICTAMEN
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 22130/2009
(Solicitud de ascenso en el grupo de Teoría de Lie)

Visto:

- *El pedido del Dr. Jorge Vargas para efectuar una selección interna para un ascenso de Profesor Adjunto a Profesor Asociado en el grupo de Teoría de Lie;*
- *El perfil presentado por el Dr. Jorge Vargas en respuesta a lo solicitado por esta Comisión;*

Considerando:

- *Que el nuevo perfil presentado se ajusta a la estructura que habitualmente se utiliza en la Facultad;*
- *Que el tribunal propuesto satisface los requerimientos necesarios para el cargo en cuestión;*

Esta comisión acuerda con el perfil y tribunal propuestos y sugiere dar curso favorable a la solicitud del Dr. Vargas.

Lo expresado en este dictamen queda sujeto a lo dictaminado por la Comisión de Presupuesto y Cuentas en cuanto a disponibilidad presupuestaria.

Córdoba, 2 de septiembre de 2009.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El doctor Jorge Vargas, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicita un ascenso de Profesor Adjunto a Profesor Asociado. El dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas dice que no hay inconvenientes y la Comisión de Asuntos Académicos lo aprueba pero solicitando un nuevo perfil. Se hicieron los trámites para que ese perfil estuviera antes de la sesión y hubo dictamen favorable con este nuevo perfil.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 22.

Consejo de Posgrado

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 23.

23 EXP-UNC: 26633/2009. El Dr. C. Marcelo Scavuzzo, Director e integrante del Consejo Académico Profesional de la Maestría AEARTE, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de solicitarle la aprobación en las modificaciones de la distribución docente de la Maestría AEARTE, según lo dispuesto por el Consejo Académico Profesional (CAP) en la reunión del 29/07/09, que a continuación se detallan.

Para el curso MEW 3 “Introducción a las técnicas inteligentes de resolución de problemas de planificación, secuenciación y ejecución”, se propone al Dr. Daniel Borrajo Millán, como coordinador del mismo. Cabe hacer notar que el Dr. Daniel Borrajo forma parte del plantel docente pues estaba incluido en el dictado del curso MEW 8C “Planificación, secuenciación y ejecución en inteligencia artificial aplicado al área espacial”.

Para el curso MEW 6: “Programación y métodos numéricos orientada al tratamiento de imágenes satelitales”, se propone reemplazar al Dr. Orlando Billoni, quien viajará al exterior a realizar un posdoctorado, por la Lic. Carolina Tauro, cuyo currículum se adjunta.

Según el Artículo 20° del Reglamento de la Maestría, los profesores de las asignaturas serán designados por los Consejos Directivos/Académicos de Fa.M.A.F. e Instituto Gulich a propuesta del CAP.

Corre agregado el CV que menciona.

El Co.De.Po. y con la firma del Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, dice:

CODEPO,25 ago/09

Visto el pedido del Dr. C.M. Scavuzzo y entendiendo que la Lic. Carolina B. Tauro es colaboradora de la materia “Programación y métodos numéricos orientada al tratamiento de imágenes satelitales”, de la Carrera Maestría AEARTE, este Consejo de Posgrado recomienda se apruebe el presente pedido.

Pase al HCD a sus efectos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El doctor Scavuzzo, director e integrante del Consejo Académico de la maestría que dictamos conjuntamente con el Instituto Gulich, solicita la incorpora-

ción de algunos docentes para colaborar en algunas materias, con el acuerdo del Consejo Académico Profesional de la Maestría.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EXP-UNC: 25711/2009. El Dr. Daniel E. Fridlender, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para solicitar se agregue a Javier Blanco como docente a cargo del curso de posgrado y materia optativa "Teoría de Categorías". Este pedido se debe a que prefiero dictarlas con una menor dedicación horaria y a que Javier Blanco se ha ofrecido a compartir de igual a igual las tareas y responsabilidades. Cabe mencionar que tanto en el caso de él como del mío se trata de carga docente anexa.

La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica, dice:

10/Ago/2009

Secretaría Académica.

Se toma nota. Pase a Secretaría de Posgrado para lo que respecta al Curso de Posgrado.

El Co.De.Po. y con la firma del Dr. Esteban Anoardo, Secretario de Posgrado, dice:

CODEPO, 25/ago/09.

Visto el pedido del Dr. D. Fridlender, se aprueba la solicitud.

Pase al HCD. a sus efectos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El doctor Fridlender solicita que se incorpore al doctor Blanco como docente a cargo del curso de posgrado y materia optativa "Teoría de Categorías".

Sr. Consej. Blanco.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 24, con la abstención del consejero Blanco.

Asuntos Entrados

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EXP-UNC: 31191/2009. El Dr. Aroldo Kaplan, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente solicito la baja del cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple otorgado oportunamente por la Facultad.

Debo reducir mis actividades por recomendación médica. Mis tres alumnos de tesis (2 de grado, 1 de posgrado) requieren mucha atención y no creo poder desarrollar además las tareas normales de docencia de manera satisfactoria. Hace unas semanas transmití a las doctoras Galina y Kisbye la intención de renunciar a mi cargo tan pronto completase las actas de exámenes de Agosto. Ahora cumplo en hacer efectiva mi intención.

En este momento no estoy desempeñando tareas docentes de manera que mi renuncia no debería causar dificultades. De cualquier modo es mi intención continuar trabajando en la Facultad como Investigador del Conicet, con el CIEM como lugar de trabajo, dirigiendo los trabajos de mis tesis y permaneciendo a su disposición para cuando se me necesite.

Sin mas, y agradeciendo la oportunidad de haber servido en nuestra Institución durante todos estos años, lo saludo muy atentamente,

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El doctor Kaplan presenta su renuncia al cargo dedicación simple motivada por cuestiones de salud, su tarea con los tesisistas más su actividad de investigación le demandan mucho esfuerzo y estar frente a alumnos sería una carga excesiva, por eso presenta su renuncia.

Cabe destacar que el doctor Kaplan no está en la distribución docente; él había planteado con tiempo este tema a los integrantes de la CAM por eso no se lo tuvo en cuenta en la distribución, pero demoró en presentar su renuncia.

Si no hay oposición, aceptaríamos su renuncia a partir del día de la fecha.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Smrekar.

Sr. Consej. Sánchez.- Dejaría de tener cargo en la Facultad.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Dejaría de tener el cargo pero tiene su lugar de trabajo en el CIEM, por lo tanto, seguirá trabajando acá y seguirá con sus alumnos de tesis.

Sr. Consej. Sánchez.- Reglamentariamente, el director de tesis no necesariamente tiene que ser un docente de la Casa.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No necesariamente.

También quiero hacer público, y entiendo que en representación de todos, el agradecimiento al doctor Kaplan por su paso por esta institución, de todas maneras, aunque deje de tener una relación formal con la institución abandonando su cargo, vamos a seguir teniéndolo y contando con él en lo que sea necesario. Quiero agradecerle, en particular, porque ha trabajado con muchos investigadores, entre los que me incluyo, y ha sido muy grato trabajar con él.

Sr. Consej. Reggiani.- Para las tesis de la licenciatura no hace falta que el director sea profesor, porque él tiene alumnos de licenciatura.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Ruderman.

Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles (Lic. Pérez).- Hay varios ítems: uno es que sea docente de la Facultad; otro, graduado en la carrera; y otro, idóneo, que en ese caso tiene que aprobarlo el Consejo. De hecho, hay casos de tesis en Física donde el director no es docente de la Facultad pero es licenciado y está trabajando en una empresa; tiene que pasar por el Consejo y ser aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Cualquier inconveniente en que sea necesario nombrar a alguna persona con relación de dependencia con la Facultad se analizará en el caso correspondiente, pero no le impide seguir dirigiendo a estos alumnos.

Nuevamente, quiero agradecerle públicamente al doctor Kaplan por su trabajo en esta Facultad.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 25, en consecuencia, queda aceptada la renuncia a partir del día de la fecha.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. c/EXP-UNC: 7080/2009. Docentes de otras Unidades Académicas solicitan autorización para que docentes de esta Casa desarrollen actividades en esas instituciones.

- ❖ Nota que firman -según consta- la Prof. Susana Zelada (Directora) y los alumnos María José Baroli - María del Rosario Cazanave - Diego Gabriel García - Paola Yanina Terragni. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: "**Merienda escolar rica en Omega-3 y Omega-6: Evaluación de la calidad nutricional y sensorial**".

- ❖ Nota que firman -según consta- las Dras. María H. Nuñez, Coordinadora de Capacitación y Docencia, Laura Roganti y Liliana Bekerman. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a prestar su colaboración en el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes al trabajo de investigación: Retinopatía del prematuro: prevalencia y evolución, realizado por residentes de clínica pediátrica del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad.

- ❖ Nota que firman -según consta- la Lic. Nilda R. Perovic, (Directora) y las alumnas Carolina Alarcón - Daniela Guajardo - María del Carmen Ferreyra - María Eugenia Pereyra. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: "Síndrome Metabólico y su relación con la Calidad de la Dieta y la Actividad Física en niños y adolescentes que concurren al Hospital Municipal Infantil en la ciudad de Córdoba, período 2008-2009".

- ❖ Nota que firman -según consta- el Dr. Roberto J. Sánchez, (Director), la Nutricionista María del Carmen Grande (Co-directora) y las alumnas Eliana Mabel Barreta - Laura Ferretti - María Laura Julián. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico y procesamiento de datos correspondientes a la tesina de la Licenciatura en Nutrición: "Valoración del crecimiento durante el primer año de vida de niños hijos de madres portadoras de VIH".

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son pedidos de autorización para que las Mgter. Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto presten su colaboración en tesinas de la Licenciatura en Nutrición y en trabajos de investigación para hacer el asesoramiento estadístico.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Castro.

Aprovecho la oportunidad para comunicarles que, debido a que estamos recibiendo numerosos pedidos en este sentido de parte de la Escuela de Nutrición, desde la Secretaría de Extensión estamos intentando algún acta-acuerdo con la Secretaría Académica de la Escuela de Nutrición para que tenga un grado de formalidad mayor ya que son tareas institucionales que nos competen a ambos. Estas personas se están desarrollando correctamente, están haciendo un gran esfuerzo y entiendo que debe haber una preocupación institucional en la resolución de este tipo de problemas.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Solicito autorización para abstenerme.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 26, con la abstención del consejero Riveros de la Vega.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27 . EXP-UNC: 30841/2009. El Dr. Javier O. Blanco, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de solicitar autorización para coordinar el dictado de la materia Computabilidad y Complejidad en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Río IV. Esta tarea sólo requerirá que viaje un viernes cada 15 días con lo cual no afectaría en nada mi tarea docente en la Famaf.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El doctor Blanco solicita autorización para coordinar el dictado de la materia Computabilidad y Complejidad en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Río Cuarto; entiendo que es por este cuatrimestre. No sé si estos casos los aprueban directamente o deben pasar a comisión.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- ¿Tiene remuneración por esta tarea?

Sr. Consej. Blanco.- Es una remuneración mínima, para los viajes. Es por monotributo, no es un cargo, o sea que no hay ningún problema de incompatibilidad.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Ya hubo casos que se aprobaron sin pasarlos a comisión, o sea que en realidad no debería haber ningún problema en aprobarlo.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Me refería a si había alguna incompatibilidad.

Sr. Consej. Blanco.- No hay incompatibilidad, en absoluto.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Existe una resolución que dice que es de acuerdo a la cantidad de horas.

Sr. Consej. Monti.- Las resoluciones no hablan de incompatibilidad sobre remuneraciones, de hecho, los profesores de FaMAF que dan clases en el IUA son remunerados. Lo que importa es la cantidad de horas que se usan.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Pero lo que están haciendo en el IUA es equivalente a un cargo simple.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- La dedicación horaria sí.

Sr. Consej. Monti.- Además, con el IUA hay un convenio escrito con la Facultad.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En este caso debería ajustarse a la Ordenanza 5/00. Si creen conveniente lo pasamos a comisión.

Sr. Consej. Monti.- Si es un viernes cada quince días, el máximo de horas serían 18 mensuales, está por debajo de lo que dice la ordenanza. Creo que no habría problemas.

Sr. Consej. Blanco.- Solicito autorización para abstenerme.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 27, con la abstención del consejero Blanco.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EXP-UNC: 30893/2009. El Lic. Martín A. Domínguez, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente solicito permiso para realizar tareas como Auditor para el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM). Dichas tareas no insumirán una carga mayor a 15 horas mensuales. Es importante aclarar que parte de dichas horas son dedicadas a mi capacitación para mantener la calificación como auditor.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El licenciado Domínguez solicita autorización para cumplir tareas como auditor en el IRAM y su dedicación horaria no será mayor a quince horas mensuales, o sea que estaría dentro de los términos de la Ordenanza 5/00.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del tema sobre tablas presentado por el consejero Baudino Quiroga, punto 28 (bis).

28. (bis) Nota dirigida al H. Consejo Directivo, firmada por los consejeros de la bancada del GURI, a fin de presentar una propuesta de aval al proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Nos dirigimos a Uds. con el fin de presentarles una propuesta de aval al proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual presentado al Honorable Congreso de la Nación.

Creemos que es fundamental que las distintas unidades académicas de la Universidad Nacional de Córdoba se pronuncien a favor de este Proyecto de Ley, ya que es de gran importancia a la hora de debatir y avanzar en procesos tendientes a democratizar el uso y el acceso a la comunicación en nuestro país.

Visto

El proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual presentado por el Poder Ejecutivo Nacional al Honorable Congreso de la Nación

Considerando

Que resulta urgente reemplazar el Decreto Ley de Radiodifusión 22.285, sancionado durante la última Dictadura Militar en nuestro país, por una nueva Ley que avance en la democratización de la comunicación, reconociendo a esta última como un Derecho Humano.

Que la Universidad Nacional de Córdoba integra la Coalición por una Radiodifusión Democrática que presentó en el año 2004 los “21 Puntos por una Ley de Radiodifusión para la Democracia”.

Que de esta Coalición participaron, además, más de 900 instituciones, medios, organizaciones y personalidades de la política y la cultura que vienen luchando desde la restitución democrática por una reforma de la Ley.

Que estos “21 puntos” de la Iniciativa Ciudadana se han constituido en la base del proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación.

Que el proyecto fue ampliamente debatido a lo largo y ancho de todo el territorio nacional, a través de foros y audiencias públicas (uno de ellos realizado en nuestra Universidad), recibiendo distintos aportes, muchos de los cuales han sido incorporados al texto final del proyecto de Ley.

Que es preocupante la ofensiva que han emprendido los grupos económicos propietarios de multimedios en relación al proyecto de Ley, evitando la discusión de lo que el texto del proyecto plantea efectivamente.

Que es igualmente preocupante la posición que ya han tomado públicamente, y en la misma línea argumental de los multimedios, algunos de los legisladores nacionales por la Provincia de Córdoba.

Que, en el marco de estos intentos por deslegitimar el debate y la propuesta elevada al Congreso, resulta fundamental que las Universidades e instituciones públicas se posicionen, apoyando las iniciativas de distintos actores por la sanción de una nueva reglamentación en materia de comunicación audiovisual.

Atento a ello

El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física Resuelve

Art. 1º: Avalar el proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual presentado por el Poder Ejecutivo Nacional al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 2º: Apoyar las iniciativas y acciones de distintos actores que abran y fortalezcan el debate en torno de este proyecto de Ley.

Art. 3º: Difundir por todos los medios a disposición de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física y de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Está en consideración.

No entiendo a qué se refieren con “difundir”, difundir qué.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- La iniciativa del proyecto y el aval del Consejo Directivo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se suele redactar de otra manera.

Sr. Consej. Monti.- Veo una serie de problemas.

Con respecto al artículo 1º, no tengo ánimos de avalar el proyecto tal cual es, porque tampoco creo que sea el punto avalar el proyecto, a lo que uno tiene que instar es a que el proyecto se trate respetando las formas democráticas; eso es lo que creo que hay que apoyar.

Entiendo que es preocupante la ofensiva de los multimedios, pero es natural en cualquier lugar del mundo, es lo que hacen siempre las corporaciones, cada uno “pecha” para su lado, como se dice.

En cuanto a los 21 puntos está correcto, son ciertos, existen, fueron ampliamente debatidos, pero uno no tiene tiempo de ponerse a leer -no sé siquiera si está a disposición pública el proyecto- uno por uno, uno no es experto entonces tiene que escuchar a personas públicas en las que de alguna forma pueda confiar. Yo escucho, por ejemplo, a Pino Solanas que fue uno de los impulsores -según él- de los 21 puntos, por escuchar a alguien, y está a favor de que se apruebe la ley pero no como está.

Hay cosas en las que a uno le parecen más o menos razonables las críticas, por ejemplo, el poder que va a seguir teniendo el COMFER sobre la asignación o la revocación de licencias. Aparentemente, el COMFER no está puesto en esta ley como un órgano estatal sino que es gubernamental, y la diferencia entre estatal y gubernamental es que si es gubernamental lo pone el gobierno de turno, lo cual sería deseable que no fuera así.

Otra cuestión que se menciona es, por ejemplo, que este proyecto rompería hegemonías de multimedios, pero por otra parte el proyecto deja abierto a que empresas como Telefónica o Telecom irruman en el tema de la radiodifusión argentina, que son empresas multinacionales y uno sabe lo que puede llegar a pasar con eso. O sea que hay cosas que no están claras.

Hay otro artículo del proyecto que no sé si lo van a modificar o lo modificaron, pero no entiendo bien, y nadie lo ha mencionado, cuál es el motivo para que cada dos años se revisen las licencias. ¿Por qué el COMFER cada dos años tiene el poder de revisar una licencia? El problema con la distribución del espacio de radiodifusión es que la gran mayoría tenga acceso a alguna frecuencia, una vez que eso está regulado si a uno le dicen que cada dos años le van a revisar la licencia, y sabe que la licencia la revisa un organismo que depende del gobierno de turno, uno empieza a pensar cuánto me tengo que cuidar de decir lo que quiero decir si cada dos años me van a revisar la licencia y cuáles van a ser los motivos para revocarme la licencia.

En definitiva, tiene varias cosas. Creo que en general hay opiniones de que es buena, que tiene cosas buenas, pero tiene sus puntos como todos los proyectos que se presentan. Creo que lo que uno debería hacer es dar claros indicios de que no quiere que el tratamiento se cajonee, como ya se hizo varias veces con otros proyectos que ni siquiera llegaron a ser proyectos, porque entonces sí queda en statu quo. Sin embargo, creo que los legisladores tienen que revisar muchas cosas en el proyecto, el tema es que lo hagan bien.

Sr. Consej. Ruderman.- A grandes rasgos, esos son los planteos que se están haciendo. Estaría bueno especificar que ya hay empresas telefónicas en el mercado de los medios audiovisuales, Telefó es propiedad de Telefónica, o sea que desconocer que las telefónicas ya están actuando en este campo comercial, en este campo de la industria, es desconocer parte del problema. Es cierto que el proyecto tiene muchos puntos en los que sería mejor seguir trabajando y nada es susceptible de no ser perfectible, todo es perfectible. En ese sentido, creemos que este nuevo proyecto pone un coto a esas mismas empresas que ya están jugando en el mercado de los medios.

Por otro lado, pensamos -igual que Gustavo Monti- que esta ley tiene que ser tratada en el mayor marco democrático posible y, en ese sentido, es que no tomamos con tanta naturalidad y tanta aceptación el papel que van a jugar las corporaciones en defensa de sus intereses, sino que algunos estamos bastante horrorizados de las cosas que están sucediendo; no sé si ven América o TN -cada tanto es bueno hacer zapping-, donde el ataque a la democracia es completo. Pero esto va más allá de los intereses de las corporaciones, creo que empieza a jugarse el interés de la Nación, el interés de un Estado soberano, de un pueblo y, en ese sentido, nosotros nos vamos a jugar y pensamos que todos tendrían que jugarse.

La ley es perfectible, claramente, pero tenemos actualmente un adefesio que es el Decreto Ley del '78 de la última dictadura militar, inclusive, uno puede hablar del COMFER, si es un órgano gubernamental o estatal, pero podemos ir pensando que las cosas se van mejorando gradualmente. En la actualidad el directorio del COMFER no funciona, está intervenido, porque el COMFER está integrado por militares, no sé si eso se sabe, pero el decreto ley que reglamenta a los medios en la Argentina dice que el COMFER está formado por gente de la Marina, del Ejército y de la Aviación, o sea, en ese sentido, la ley es un gran avance. No por nada las corporaciones están haciendo las reglas que están haciendo, porque si fuese tan susceptible de que todo esté armado al gobierno de turno, todos más o menos sabemos cómo se viene el panorama para el 2011, el kirchnerismo no continúa, o por lo menos no con los rasgos que está teniendo hasta ahora. Puedo pecar de futurista, de hacer análisis a futuro, pero el viraje que está teniendo el país es claro, las discusiones que hubo y que los diversos sectores de lo que se denomina el campo popular han ido perdiendo, como las retenciones, la estatización de las empresas, la estatización de las AFJP, todas discusiones que hubo en este país en algún sentido impulsadas, quieran o no, por el Gobierno nacional. Ciertos sectores más progresistas las hemos ido perdiendo lo cual marca una tendencia, me refiero a tendencia impulsada por los medios, fueron los medios los que armaron todo el discurso del sector de la oposición, creer que esa ley de alguna forma, a través de los órganos, va a atentar contra las corporaciones, me parece un poquito ingenuo, creo que lo que está jodiendo es el espíritu en sí.

Voy a aclarar un poco más el concepto de lo que quiero decir, me parece que me enredé. El país está haciendo un viraje, no sabemos si el próximo gobierno va a tener los tintes que tiene éste, entonces, los medios no se están preocupando de los órganos que la ley genere para controlarlos, de lo que se están preocupando es por el espíritu concreto de la ley que limita su capacidad de acción sobre la opinión pública. Es esta la batalla que estamos dando en todos lados: la capacidad de accionar sobre la opinión pública, y no si tal órgano va a ser gubernamental o estatal. Me parece que esa discusión, si bien es interesante, en este momento es un poco superflua.

Sr. Consej. Blanco.- Coincido en lo que dijo Gustavo Monti respecto de las dudas, creo que tengo las mismas; en realidad, no son dudas sino que me parece que lo que hay es una pelea muy fuerte, una pulseada gigantesca respecto de esto porque es un negocio inmenso. Justamente -como decía Gustavo-, me parece que es el punto que habría que tener más en cuenta: el hecho de que nos parezca normal hoy en día que las corporaciones defiendan sus intereses, pero, claro, en este momento sus intereses tienen secuestrada a toda la humanidad, la información que llega a la gente y que forma opinión y que nos representa el mundo en que vivimos está gobernada por los intereses económicos de los más fuertes del mundo.

- Se retira el consejero Ruderman.

En ese sentido, esta ley -como dijeron varios observadores internacionales- sería la más avanzada del continente. Más allá de la cantidad de cosas a debatir, creo que hay que sostener el espíritu de lo que dijo Gustavo, quizás la Facultad podría agregar algo que dijera que se sostenga el espíritu de la ley y un debate fuerte, pero dentro de estas líneas. La mejora es infinita, en estos momentos Argentina tiene la ley más atrasada del continente y está presentando la más adelantada, una ley que realmente estaría dando lugar al derecho a la información y que la información no sea manejada por los intereses económicos. Eso nunca ocurrió en Argentina, la ley actual dice, por ejemplo, que no se puede tener un medio si no es con fines de lucro, son cosas absurdas.

El COMFER, si bien yo era chiquito lo recuerdo, es el que cortaba las películas, el que censuraba, el que nos decía qué podíamos ver y qué no. Me parece que ha habido un cambio de lo que era el COMFER en base a distintas políticas de comunicación, creo que estamos atrasados en eso y esto implica un avance en muchos sentidos porque, efectivamente, toma gran cantidad de luchas populares y de discusiones que han sido muy importantes en el último año, incluso nosotros participamos en algunas en el Pabellón Argentina.

Es una ley que se ha discutido en cada lugar, a diferencia de lo que se dice siempre de que los diputados se encierran y votan lo que tienen ganas, ésta es una ley que tiene aportes. Los aportes de por lo menos diez foros populares realizados en distintas ciudades del país están reflejados en la ley, uno muy importante se hizo en Córdoba donde se discutió con mucha gente que vino de distintas organizaciones que están trabajando en esto.

Creo que hay que dejar claro que uno apoya eso; después, en la discusión de los puntos finos obviamente que uno puede intervenir porque está abierta la participación. De hecho lo está, obviamente, hay que buscar los canales, pero hay mucha gente que participa en esto de manera directa. Cuando estuvo Gabriel Mariotto en Córdoba tomó nota de todas las cosas que se dijeron y varias se reflejan en la ley, creo que eso es bueno.

Respecto del miedo sobre las telefónicas es claro, yo tengo ese mismo miedo; como decía Andrés Ruderman las telefónicas están, tienen medios, y van a ser parte de ese monopolio. Pero lo que pasa es que esto abre el juego a que haya otras voces y que las haya o no va a depender de nuestra habilidad, de nuestra capacidad, de nuestra organización para que realmente se recuperen voces, aparezcan, tengan otras cosas para decir. Pero, sinceramente, es grande el nivel de susto que tengo yo también viendo lo que son capaces de crear los medios, cómo en tres días Clarín puede crear cualquier opinión, opinión que después en la gente más reflexiva, o después de un tiempo, pasa, pero la siguen creando. Hasta tienen organismos internacionales que manejan ellos, que siempre opinan lo que Clarín dice, y persiguen cualquier tipo de iniciativa popular respecto a los medios y de recuperar una información que no sea manejada por ellos. Ni hablar del negocio del fútbol, o de varios otros negocios que implican miles de millones de pesos y que eso condiciona completamente las líneas editoriales.

Hace muy poco hablaba con un periodista de Página 12 y me decía que ahí se discute la línea, se reúnen todos los periodistas y discuten cómo va a salir el diario. Pero también me contaba que en Clarín no ocurre eso, según amigos suyos que trabajan en Clarín, a ellos les dicen: hay que escribir tal cosa, y nadie discute y se escribe eso. Uno podría discutir que el diario tenga una línea o no, podría no tenerla y cada periodista decir lo que le parezca, pero por lo menos se discute. En los medios que manejan más del 90 por ciento de la información en la Argentina, porque son multimedios, el nivel de discusión es nulo, simplemente hay una bajada directa de una línea editorial propia en defensa de sus propios intereses.

Este es un mal que aqueja a todo el mundo no sólo a Argentina, actualmente hay siete grupos internacionales que manejan más del 90 por ciento de las noticias del mundo y todos, en algún sentido, en defensa de sus propios intereses. Pero acá algo que es muy grave, la comunicación masiva es la que nos permite vernos a nosotros mismos, nos conocemos o nos imaginamos o nos reconocemos como país, como Latinoamérica, como continente, como grupos sociales determinados a través de lo que los medios muestran de nosotros. Y comento otra

anécdota, uno de los canales latinoamericanos, Tal TV, intenta hacer simplemente eso, que Latinoamérica se conozca a través de los latinoamericanos, y dice que el 90 por ciento de las miradas sobre Latinoamérica que vemos los latinoamericanos son de productores europeos o estadounidenses, o sea, conocemos Perú, Bolivia, Colombia, Venezuela, por cosas que nos llegan producidas no por venezolanos ni colombianos ni peruanos ni bolivianos, sino por productores del primer mundo, y con esa misma lectura.

Creo que esta ley es un ejemplo que espero sea seguido por muchos otros países que tienen problemas similares y, obviamente, es parte de una disputa gigantesca que vive el país hoy. Me parece que esa disputa trasciende al gobierno, o por lo menos eso es lo que aspiramos muchos, por una razón u otra algunos se paran de un lado o de otro, como el caso de Pino Solanas que siempre peleó por esta ley y hoy tiene una muy parecida, entonces, la defiende pero, a la vez, por cuestiones de política concreta como ahora no está en el Congreso espera llegar.

- Reingresa el consejero Ruderman.

Hay una cantidad de cuestiones que me parece que son, en algún sentido, mínimas porque acá se juega algo muy grande y, en ese sentido, hay que apoyarlo. Cuando uno apoya un proyecto de ley, como fue el caso cuando discutimos el del CONICET, que los becarios fueran trabajadores o no, apoya un espíritu. Finalmente, el apoyo es simbólico, no es que uno apoya esta ley con todos los puntos como están, y me parece que nadie lo lee así, uno apoya que esto ocurra y que ocurra más o menos en estos términos, inclusive uno puede decir eso. Pero nadie lee que porque una institución académica apoye una ley sea que apoye la letra de la ley, o sea que me parece que no hace falta cuidarse tanto de eso.

Sr. Consej. Sánchez.- No conozco la ley en profundidad, lo digo desde ya, pero hay algunos puntos que me gustaría recalcar.

Me parece que así como decimos que es obvio que las multinacionales son parciales, creo que también es muy ingenuo pensar que el Poder Ejecutivo no es parcial al presentar la ley. A lo que quiero apuntar es que no me gusta que en la resolución la Facultad dé el apoyo a una presentación del Poder Ejecutivo sino -como dice Javier Blanco- que apoye la discusión, que la discusión debe trascender al gobierno y que debemos apoyar el espíritu de lo que se está buscando. Creo que una eventual resolución nuestra debería apuntar a eso.

Insisto, es muy ingenuo pensar que -como dice Gustavo- las multinacionales no van a ser parciales, lo que ocurre es que Clarín tira su línea y es lo que estamos sufriendo en este momento, la única línea que escuchamos es la de ellos. Ahora, tampoco quiero caer del otro lado, porque particularmente cuando escucho una línea editorial muy bandeada me da cosa, los invito a que vean un noticiero de Canal 7 y ahí van a ver lo que es una línea editorial bandeada. Digo que ambos lados son groseros.

Repito, me parece que debemos apoyar la discusión y la apertura para que no exista ningún tipo de monopolio, ya sea de las empresas o del Estado. No hay que suponer que las noticias de Venezuela llegan hechas en países del primer mundo, me da muchísimo miedo que terminamos en algo como lo de Chávez, donde el tipo obviamente se quiere hacer del poder en todo sentido, por encima de la democracia y de todo. A la hora de pensar me parece que debemos hacerlo de manera totalmente objetiva, imparcial y estar por encima de todas las cosas.

Con respecto a los considerandos, hay uno del que estoy totalmente en contra: *Que es igualmente preocupante la posición que ya han tomado públicamente, y en la misma línea argumental de los multimedios, algunos legisladores nacionales...*. ¿Qué problema hay con eso?, los votó la gente, tienen derecho a pensar como se les dé la gana. ¿No vamos a apoyar eso?, ¿no es democracia que alguien a quien votó la gente tenga una idea? Me parece que eso no puede estar como un considerando nuestro.

Por otro lado, hay cosas con las que estoy totalmente de acuerdo: *Que, en el marco de estos intentos por deslegitimar el debate y la propuesta elevada al Congreso, resulta funda-*

mental que las Universidades e instituciones públicas se posicionen, apoyando las iniciativas...". Me parece perfecto y, repito, apoyar la idea, el debate, apoyar la discusión y la apertura, que no haya monopolios ni de un lado ni del otro. Por eso digo que nuestra resolución debería estar por encima de todo y ser totalmente imparcial.

Sr. Consej. Riveros de la Vega.- Quiero corregir algo de Jorge Sánchez en la idea de lo que había dicho Gustavo Monti, el ser estatal no significa que sea gubernamental. En muchos lugares donde la comunicación pasa a ser importante es estatal, por ejemplo, la BBC de Londres, pero son sistemas que tienen autarquía y no dependen del gobierno de turno. Ese es el problema, puede ser estatal, lo malo es que sea gubernamental porque va a depender del gobierno de turno, y las revisiones cada dos años harán que de acuerdo a la pauta publicitaria que pueda prestar el gobierno el medio pueda funcionar o no. Creo que uno debería tender a que el sistema sea estatal, pero no gubernamental.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Antes de seguir dando el uso de la palabra, quiero dar mi opinión sobre este tema y algunas aclaraciones de las cuestiones dichas.

Personalmente, entiendo que es un tema muy importante para la comunicación en nuestro país, para la libertad de opinión y para que la información llegue a las personas y no lleguen los datos deformados. Tengo entendido que ya se han realizado los foros públicos en todo el país, en particular, se han realizado encuentros de discusión sobre la ley en veinticuatro Universidades del país y también, a partir de ello, se realizaron cincuenta enmiendas al primer proyecto elaborado con los aportes obtenidos de esta manera. Es más, hubo representantes de la ONU que felicitaron por cómo ha sido el tratamiento de esta ley, porque es algo inédito que una ley se haya discutido de esta forma a lo largo y ancho del país y que se hayan incorporado las opiniones que se han traslucido en esas discusiones.

En particular, tengo entendido que la ley no habla en absoluto sobre que cada dos años haya que revisar las licencias sino que eso fue algo que se lanzó públicamente en los medios y después se tomó, pero seguramente deberíamos corroborarlo cada uno leyendo la ley, lo que no debe ser algo fácil. Escuché esta versión por eso quería decirlo y no estamos exentos ninguno de lo que estamos escuchando, de lo que se dice.

- *Se retira el consejero Arce.*

También entiendo, por lo que acabo de escuchar de la mayoría, que la intención es reflejar el espíritu que lleva adelante esta ley y la forma en que ha sido tratada. Creo que la idea es que demos a conocer nuestro apoyo al tratamiento y que se concrete a la brevedad, que no se espere, pero en las instancias que corresponde, que en Diputados y en Senadores se discuta el tema como debe ser y nuestras leyes lo establecen.

Por lo tanto, me animaría a pedir, en primer lugar, que sea a modo de declaración, en este caso el Consejo puede hacer una declaración y no una resolución porque, en realidad, no estamos resolviendo sobre nosotros sino que estamos dando nuestro apoyo al tratamiento del proyecto. Tal vez haría algunas pequeñas modificaciones, si están de acuerdo, que incluso pueden ser mejorables: si hay alguna oposición se puede sacar uno de los considerandos, como mencionó Jorge Sánchez.

En definitiva, lo haría a modo de declaración, diría que avalamos el espíritu de la ley y que apoyamos el tratamiento del proyecto a la brevedad, y, por supuesto, apoyar también el artículo 2° y dar amplia difusión de esta declaración.

Si están de acuerdo, podríamos intentar hacer una redacción en ese sentido.

Sr. Consej. Ruderman.- Con referencia a las cincuenta enmiendas, al tratamiento en las veinticuatro Universidades, y no solamente a eso sino a todos los foros y encuentros que se fueron realizando a lo largo y ancho del país -hemos participado de varios como organización regional y como organización particular de esta Facultad-, lo que se está expresando es claramente una

posición parcial y, como dijo Jorge Sánchez y lo dejó muy claro, todos tienen posiciones parciales, entonces, pretender que una institución sea imparcial hoy -y creo que siempre- es ilusorio, hay que tomar posicionamiento, hay que jugarse, porque eso hace a la vida de la institución. La imparcialidad, si alguien cree se la dejamos a alguien más superior, pero los humanos tenemos que posicionarnos, tenemos que avanzar, tenemos que creer en algo y actuar en consecuencia, ser imparcial no significa nada. Estoy de acuerdo que hay que tener cuidado con generar monopolios estatales, a la vez con generar monopolios empresariales, pero acá lo que se está jugando es la democracia básicamente y ante esos hechos no podemos ser imparciales.

Sr. Consej. Castro.- Con respecto al considerando que dice que es preocupante la posición que han tomado públicamente algunos legisladores, quiero decir que si un legislador dice que la ley va en contra de la libertad de prensa eso es mentira, y cualquiera puede ver que es mentira. Entonces, no sólo es preocupante que un legislador mienta sino que es detestable, por más que haya sido elegido democráticamente.

Sr. Consej. Banchio.- Primero quiero aclarar que no me resulta grato ni tampoco del todo conveniente -por lo menos es mi opinión- tratar temas netamente políticos en el Consejo. Es totalmente discutible mi opinión pero quería que la supieran.

En ese sentido, yo no avalaría el proyecto y me parece que tampoco corresponde que la Facultad lo avale como tal, sí podría estar de acuerdo con que se discuta o se fomente la discusión sobre una Ley de Radiodifusión, eso está claro, creo que todas las fuerzas políticas están de acuerdo en que hay que conseguir una nueva ley democrática de radiodifusión, eso no está en discusión y, por supuesto, lo apoyaría y me parecería bien que la Facultad apoyara algo así. Pero, siendo puntual, que hay que apoyar el proyecto de ley que presenta el Ejecutivo, que hay que hacerlo rápido porque es lo que el Ejecutivo quiere, sin duda apoyar eso a lo único que apunta es a demostrar que estamos con el Ejecutivo, creo que es lo que dice Andrés Ruderman justamente, que él quiere jugarse y decir "yo estoy con el Ejecutivo".

Sr. Consej. Ruderman.- Por la democracia me jugué yo, no por el Ejecutivo.

Sr. Consej. Banchio.- Me pareció.

Por otro lado, a diferencia de lo que decía Javier Blanco, creo que la gente sí va a leer que FaMAF avala lo que quiere el Ejecutivo, lo que se está discutiendo en este momento. Justamente, eso es lo único que importa y nadie va a leer entre líneas si uno avaló la idea del proyecto. ¿Qué es avalar la idea del proyecto? Todos los proyectos tienen ideas y la lectura que se hace es si uno está o no con la forma en que se lo quiere tratar ahora, por supuesto es discutible y uno puede estar o no de acuerdo, justamente la política es así, un montón de ideas.

Por lo tanto, como no comparto eso no estoy a favor de que se avale algo muy explícito a favor del tratamiento como se lo está presentando por parte del Ejecutivo. Creo que se entiende lo que quiero decir, que se tiene que tratar antes del 13 de septiembre o lo que sea, no me interesa mucho eso. Sí estaría de acuerdo con algo tan general que creo que no les serviría a los que lo piden.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- En primer lugar, estamos sorprendidos con lo que acaba de decir Adolfo Banchio con respecto a que el Consejo Directivo no debería discutir cuestiones políticas. El Consejo Directivo debería discutir todo políticamente y no en términos personales o sólo las cuestiones académicas; el Consejo Directivo es la voz de la Facultad para la Universidad y para la Argentina y, evidentemente, tiene que discutir todo el tiempo cuestiones políticas. Me sorprende.

En segundo lugar, el proyecto de ley que presenta el Ejecutivo fue discutido por toda la Argentina y se le han hecho modificaciones, entonces, es el proyecto presentado por el Ejecutivo pero no es del Ejecutivo, es de la Argentina, es del pueblo, y lo está presentando el Poder Ejecutivo, y nosotros queremos que este Consejo Directivo lo avale porque es un proyecto don-

de ha participado todo el que quiso, eso significa que a pesar de que lo presenta el Poder Ejecutivo es un proyecto de ley del pueblo.

En ese sentido, no es el espíritu lo que queremos que se avale sino este proyecto y creemos que el Consejo Directivo tiene que tomar posición.

- Se retira el consejero Ruderman.

Sra. Consej. Ragone Figueroa.- Quiero decir algo que tiene que ver con lo que acaba de decir el consejero estudiantil. A mí también me parece que hay que ir un poco más allá de apoyar el espíritu de esta Ley de Radiodifusión, por los mismos motivos: es algo que se ha discutido, el que quiso ha participado, entonces, en ese sentido, uno podría decir que forma parte de un proyecto propio, el que quiso fue escuchado.

Por otro lado, con respecto a lo que se decía recién de que el Ejecutivo está apurado para que salga ahora, quiero decir que lleva años discutiéndose, no es algo casual. No es la primera vez que escucho esto, mucha gente dice que ahora quieren sacar la ley, que están apurados para aprobarlo, y -repito- no es así, el proyecto tiene por lo menos cinco años.

Sr. Consej. Banchio.- No me interesa esa discusión puntual.

Sr. Consej. Blanco.- En primer lugar, coincido con lo que decía Jorge Sánchez que los diputados y senadores son elegidos y, por lo tanto, tienen derecho a expresar sus opiniones, pero también la gente que los eligió, o no, tiene derecho a reclamarles las cosas que dicen y cuando -como dijo Nicolás Castro- mienten y lo hacen de manera descarada y muchas veces pagados, como el caso de una diputada radical que dijo algunas cosas groseras, uno tiene todo el derecho a refutarlos y como institución expresarse en contra.

En segundo lugar, uno puede disentir mucho y discutir años acerca de Chávez, pero cuando Chávez quiso sacar una ley igual a la de Estados Unidos, donde se exige que cualquier periodista cuando dice algo en un medio tiene que poder fundamentarlo y si es mentira es un delito, fue un escándalo, todos los medios armaron un cuasi golpe de Estado. En Estados Unidos existe esa ley, si un periodista dice algo y es mentira tiene que hacerse cargo de la mentira que dijo; acá no existe esa ley, entonces, pueden decir cualquier mentira, cualquier cosa y, en ese sentido, uno tiene todo el derecho como ciudadano a refutarlo y decirlo lo mejor que pueda.

En ese sentido, coincido con lo que decía Alberto Riveros, que no es lo mismo el Estado que los medios privados, porque estos tienen intereses propios, estructuralmente responden a sus propios intereses, no tienen que responder a nadie, en cambio el Estado tiene que responder, si responde o no dependerá de la salud democrática de un país, pero tiene que responder, todos tenemos derecho y medios de participar en las direcciones del Estado. Uno puede discutir si esos medios son buenos, son malos, mejores o peores, pero es una discusión posible de la ciudadanía. Uno no puede discutir con Clarín lo que va a poner, van a poner lo que quieran y me parece que lo que no está claro acá es la gravedad de esto.

Esta discusión, y quizás casi como ejemplo en sí mismo del poder de los medios, pareciera que está apurada y esto -como decía Cinthia Ragone- no está apurado, está discutido desde hace años y se viene discutiendo en el último año en millones de lugares, en Córdoba en particular, o sea que no es que sale apurado ahora. Hay más de novecientas instituciones discutiéndolo, preocupadas por el tema de la Ley de Radiodifusión, que no sale en ningún lado, fue acallado lo que decían en casi cualquier multimedio en todo este tiempo.

En ese sentido, como consejeros de una Universidad pública deberíamos informarnos mejor y tener claro lo que se está discutiendo y que no sale en los medios por razones obvias, porque no quieren que salga. Lo que está en juego acá es justamente eso, que deje de ocurrir eso, que deje de ser normal que las noticias que vemos estén mediadas por CNN o por el grupo Clarín o por algunos de los grupos internacionales y que no tengan derecho una cantidad de voces, y también voces que sean específicamente partidarias pero que uno las pueda escuchar como tales. No tengo problemas en escuchar voces partidarias, que alguien diga: yo represen-

to estos intereses, represento a esta gente, pienso esto y lo digo; el problema es cuando dicen eso pensando que eso es la imparcialidad informativa, algo que se sabe desde hace muchos años que no existe.

- Reingresa el consejero Ruderman.

Quiero aclarar que no dije que hay que apoyar el espíritu sino que uno siempre apoya el espíritu de una ley, apoyando un proyecto uno está apoyando el espíritu del proyecto, porque el proyecto ya sufrió cincuenta modificaciones y va a sufrir muchas más antes de llegar, o sea, lo que estoy diciendo es simplemente lo que significa el acto enunciatorio de decir: apoyo esto; eso significa siempre: apoyo el espíritu de esto. No estamos apoyando el proyecto del Poder Ejecutivo, si hoy el Poder Ejecutivo está sosteniendo una enunciación que viene de un discurso muy largo, de muchas luchas y disputas acerca de lo que es la información, de quién debe informar, de cómo debe informar, me parece que está sosteniendo un proyecto de todos y en ese sentido hay que evitar las confrontaciones estériles y ver quién defiende qué, porque acá se trata de algo muy claro, uno defiende lo que cree, no importa si lo presenta el Ejecutivo o no. De hecho, miles de proyectos del Ejecutivo nunca los discutimos acá ni proyectos de la oposición tampoco, me parece que sólo lo hacemos cuando es algo que realmente afecta de manera directa a muchísima gente o a todo el país y que además tiene un sentido dar nuestra opinión, sobre todo por la participación fuerte de la Universidad en la discusión de esta ley.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Para que no se haga demasiado extenso, daré la palabra dos veces a cada uno; algunos ya hablaron dos veces otros todavía no, quisiera que terminen de hacerlo y lleguemos a alguna conclusión.

Sr. Consej. Monti.- Algunas cuestiones de "política". Es cierto que este proyecto de modificación de la Ley de Radiodifusión hace mucho que viene tratándose, pero también es cierto que el venerable señor Kirchner lo paró mientras pudo hacerlo, mientras le convenía, entonces, el "mucho tiempo" es problema de las personas, el mucho tiempo cambia de acuerdo a cómo lo miramos. Me parece bárbaro que Kirchner se haya peleado con Clarín, que Clarín no sea funcional a Kirchner y que esto ahora sí tenga un gran rebote y salga. ¿Queda claro?

Sr. Consej. Blanco.- Estamos de acuerdo.

Sr. Consej. Monti.- Así son las cosas, por eso cuando hablamos de los multimedios, de las multinacionales es cierto que cuando me conviene está bien, y es bárbaro que ahora no le haya convenido, es muy saludable que no le haya convenido para nosotros, obviamente, no para ellos, porque les importa un carajo, mañana cambiarán de opinión de nuevo, ya lo sabemos.

Creo que lo que estamos queriendo es que el proyecto se trate y sea sin dilaciones. Por eso, mi propuesta es la siguiente: Artículo 1º: Apoyar el tratamiento del proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual discutido por amplios sectores de la sociedad y elevado por el Poder Ejecutivo Nacional al Honorable Congreso de la Nación. Artículo 2º: Rechazar todas las iniciativas que pretendan artificialmente dilatar esta discusión en pos de intereses propios mezquinos. Artículo 3º: Apoyar las iniciativas y acciones de distintos actores..., y Artículo 4º: Difundirlo... Este último hay que redactarlo mejor, pero se refiere a darlo a conocer.

- Reingresa el Secretario General.

Sr. Consej. Baudino Quiroga.- Nosotros no estamos de acuerdo.

Sr. Consej. Sánchez.- Vuelvo a coincidir totalmente con lo que dice Javier Blanco, pero insisto en que debemos ser imparciales. Lo que acaba de comentar Gustavo Monti sobre estas cuestiones de la política y lo que puede implicar no nos puede poner en un lado o en otro, porque si

uno se pone de un lado o del otro la política tiene por ahí cosas sucias y detestables -término que mencionó un consejero estudiantil-, entonces, si uno se pone de ese lado se toma de las cosas detestables.

Es absolutamente detestable la mentira, es absolutamente detestable lo que el Gobierno hace con el INDEC y no hicimos una declaración quejándonos por la mentira del INDEC; también fue detestable lo que hizo este señor Borocotó, que hasta generó el verbo “borocotear”, de cambiarse de bando impunemente pero era bueno para una parte, y tampoco hicimos una declaración sobre eso. Nuestra injerencia sobre los temas políticos tiene un límite, no veo que se haya tratado en el Consejo si estaba bien o no que el Estado pague el fútbol. Insisto, me parece que todo tiene un límite.

Acuerdo con la idea de que si uno incorpora la palabra “Poder Ejecutivo” en la resolución automáticamente nos pone en un bando, por eso tampoco estoy de acuerdo con lo que dice Gustavo, le sacaré esa palabra y tal vez apoyaría su propuesta.

Sr. Consej. Monti.- Lo que pasa que es la forma constitucional y democrática.

Sr. Consej. Sánchez.- El concepto está muy claro, lo que va a quedar en el mensaje va a ser ése y yo no quiero ese mensaje. Pero son cuestiones menores.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pediría cinco minutos para ver si podemos acordar una redacción para llevar a buen puerto esta discusión. Creo que todos más o menos han explicado su posición y para discutir la letra tal vez debamos pasar a comisión, pero no más de cinco minutos.

Si hay acuerdo, pasamos a comisión.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 11:02.*

- *Se retira el señor Secretario General.*

- *Siendo la hora 11:09 reingresa el consejero Arce.*

- *Es la hora 11:13.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Volvemos a sesión.

De acuerdo a lo discutido en comisión habría una modificación solamente en el artículo cuya redacción final será leída por el consejero Monti.

Sr. Consej. Monti.- Artículo 1º: Avalar en general el proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y en particular el espíritu del mismo discutido por amplios sectores de la sociedad y elevado por el Poder Ejecutivo Nacional al Honorable Congreso de la Nación.

Artículo 2º: Rechazar las iniciativas que pretendan dilatar artificialmente la discusión del proyecto en función de intereses de dudosos principios democráticos.

Artículo 3º: Apoyar las iniciativas y acciones de distintos actores que abran y fortalezcan el debate en torno a este proyecto de ley.

Artículo 4º: Dar la mayor difusión posible de esta declaración de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El artículo 4º podemos redactarlo adecuándolo el tema de la difusión.

Corresponde votar, por la afirmativa significa aprobarlo tal como ha sido leído.

- *Votan por la afirmativa los consejeros Ragone Figueroa, Reggiani, Godoy, Ruderman, Castro, Smrekar, Baudino Quiroga, Pereyra, Blanco y Monti.*

- *Votan por la negativa los consejeros Sánchez, Riveros de la Vega, Valentinuzzi, Arce y Banchio.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son diez votos por la afirmativa y cinco por la negativa, en consecuencia, queda aprobado con la redacción leída por el consejero Monti.

No habiendo más asuntos que tratar queda levantada la sesión.

- *Es la hora 11:16.*
